



Aguaray(S), 24 AGO 2022

RESOLUCION N° 1487-022

VISTO:

El Expte N° 4626/22 ingresada por la Encargada de Turismo, Sra. SANCHEZ GOYTEA Soledad, en relación al **"CONCURSO MUNICIPAL DE TORTAS"**, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte N° 4626/22 la encargada de la Oficina de Turismo Sra. SANCHEZ GOYTEA Soledad solicita se libere el fondo para la ganadora del **"CONCURSO MUNICIPAL DE TORTAS"** en el marco al **Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray.-**

Que la Sra. Miriam Andrea Ochoa D.N.I N°:24.302.262, fue electa como ganadora del único premio de dinero en efectivo.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorezcan al desarrollo económico y cultural municipal, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente al ganador del primer y único premio del **CONCURSO MUNICIPAL DE TORTAS**, realizado en las instalaciones del Club Campo Duran.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.*

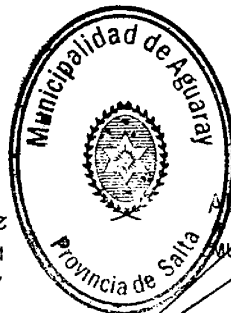


RESOLUCIÓN N°: 1487-022

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de las Sra. OCHOA ANDREA DNI N° 24.303.262 en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **INSTRUMENTAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande "las festividades de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray", a la Partida Presupuestaria Vigente.-
- Art. N°3.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY